

**SUBASTA ELECTRONICA INVERSA No. 48090001-042-08 (D.A.S.G. 42/08)  
ADQUISICION DE VEHICULOS PARA EL CONSEJO DE SEGURIDAD  
PUBLICA (PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA Y SECRETARIA DE  
SEGURIDAD PUBLICA), AGENCIA DE PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES, SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO Y  
CONSEJO ESTATAL PARA LA PROMOCION DE VALORES Y CULTURA DE  
LA LEGALIDAD.**

**FALLO Y ADJUDICACION**

**ACTA TERCERA**

d

En la ciudad de Monterrey, N.L., Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 10:00 horas del día 03 de Octubre del 2008, para llevar a cabo el fallo relativo a la presente Subasta, reunidos en las instalaciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, los funcionarios cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta Acta, para dar a conocer el fallo definitivo EL ING. ROBERTO CANTU FLORES, Director de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno quien interviene, conforme a lo establecido en el artículo 15 fracción XV, del Reglamento Interior de la Oficialía Mayor de Gobierno y los artículos 15, 18 y 29 de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios; EL C. LIC. JOSE LUIS HERNANDEZ ROCHA, en representación del C. LIC. LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMANN Titular de la Procuraduría General de Justicia en el Estado; EL C. RAFAEL PEREZ LOA, en representación del C. ING. LOMBARDO V. GUAJARDO GUAJARDO, Secretario de Obras Públicas del Estado; EL C. LIC. ROGELIO OMAR VILLARREAL FLORES, en representación del C.P. RICARDO JAVIER PAEZ GONZALEZ, Contralor Interno del Gobierno del Estado; EL C. LIC. CESAR EMILIO CANTU GONZALEZ en representación del C. LIC. RUBEN MARTINEZ DONDE, Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado, EL C. LIC. JORGE HUMBERTO PADILLA LEAL, en representación del C. ING. ALEJANDRO ALBERTO CARLOS PAEZ Y ARAGON, Secretario de Desarrollo Económico y EL C. LIC. CARLOS IVAN PEÑA ARECHIGA, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones y Servicios; además de los invitados especiales, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 112 y 113 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, haciendo uso de la palabra EL ING. ROBERTO CANTU FLORES, previa opinión del Comité de Adquisiciones y Servicios, procede a comunicar lo siguiente:

af  
R  
C  
af



Habiendo tomado en consideración las cotizaciones que contienen los precios presentados por los participantes y especificaciones establecidas en las Bases de la Subasta de referencia y una vez analizados los requisitos solicitados en las bases de la subasta y tomando en cuenta la opinión emitida por el Comité de Adquisiciones y Servicios, **la Convocante, emite el Fallo Definitivo que es el siguiente:**

Se adjudica a la agencia denominada **AUTOKAM REGIOMONTANA, S.A. DE C.V., la partida 4** con un Subtotal de \$ 11'404,700.00 más el 15% del I.V.A.

Se adjudica a la agencia denominada **MIRADOR AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V., la partida 5**, con un Subtotal de \$2'315,900.00 más el 15% del I.V.A., y **la partida 6**, con un Subtotal de \$ 165,000.00 más el 15% del I.V.A.

Se adjudica a la agencia denominada **SIERRA MADRE AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V., la partida 7** con un Subtotal de \$ 265,218.00 más el 15% del I.V.A.

**Se declaran desiertas las partidas 1, 2, 3**, ya que ningún participante las cotizó, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 86, en debida concordancia con lo dispuesto por el artículo 114 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

Las propuestas presentadas por los participantes fueron solventes y se adjudicó el suministro de vehículos a las más bajas, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

Para constancia y a fin de que surtan los efectos Legales que le son inherentes firman la presente quienes en el Acto intervinieron.

POR LA DIRECCION DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO.

ING. ROBERTO CANTU FLORES

POR LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO EN REPRESENTACION DEL C. ING. LOMBARDO V. GUAJARDO GUAJARDO.

C. RAFAEL PEREZ LOA

POR LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO EN REPRESENTACION DEL LIC. LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMANN.

LIC. JOSE LUIS HERNANDEZ ROCHA

POR LA CONTRALORIA INTERNA DEL GOBIERNO DEL ESTADO EN REPRESENTACION DEL C.P. RICARDO JAVIER PAEZ GONZALEZ.

LIC. ROGELIO OMAR VILLARREAL FLORES



POR LA SECRETARIA DE FINANZAS Y  
TESORERIA GENERAL DEL ESTADO EN  
REPRESENTACION DEL LIC. RUBEN MARTINEZ  
DONDE.

  
LIC. CESAR EMILIO CANTU GONZALEZ

SECRETARIO TECNICO DEL COMITE DE  
ADQUISICIONES Y SERVICIOS.

  
LIC. CARLOS IVAN PEÑA ARECHIGA

POR LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA.


LIC. FELIX ALEJANDRO BARRON MARTINEZ

POR LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.

LIC. FRANCISCO VALENZUELA CASTELLANOS

**INVITADO ESPECIAL**

POR LA COORDINACION DE CONCURSOS DE  
LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO.

  
LIC. ALMA CAVAZOS GARCIA

POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO  
ECONOMICO EN REPRESENTACION DEL ING.  
ALEJANDRO ALBERTO CARLOS PAEZ Y  
ARAGON.

  
LIC. JORGE HUMBERTO PADILLA LEAL

POR LA PROCURADURIA GENERAL DE  
JUSTICIA.

LIC. MARCOS VARGAS ANTILLON

POR EL CONSEJO ESTATAL PARA LA  
PROMOCION DE VALORES Y CULTURA DE LA  
LEGALIDAD.

LIC. JOSE J. GARZA TREVIÑO

POR LA AGENCIA DE PROTECCION AL MEDIO  
AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.

QUIM. JOSE LUIS TAMEZ GARZA

Hoja de firmas perteneciente al acta de Fallo Y Adjudicación, relativa a la Subasta Electrónica Inversa No. 48090001-042-08 (D.A.S.G. 42/08) Adquisición de vehículos para el Consejo de Seguridad Pública (Procuraduría General de Justicia y Secretaría de Seguridad Pública), Agencia de Protección al Medio Ambiente y Recursos Naturales, Secretaría General de Gobierno y Consejo Estatal para la Promoción de Valores y Cultura de la Legalidad